



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3456-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución N° 3456-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0110-2019-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0177-2019-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2019, que aprobó el Plan de Trabajo denominado: "JUEVES EMPRENDEDORES 2019", presentado por la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas de la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0177-2019-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0792-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0177-2019-UNHEVAL-VRI, del 14.JUN.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo denominado: "JUEVES EMPRENDEDORES 2019", presentado por la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas de la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUÍÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VR Acad VR Inv  
OCIAL  
U Transparencia  
OCalidad  
DIGA DAySA  
DIU DTI  
UEIE  
Facultades (14)  
Archivo

... se transcribe para su conocimiento y demás fines  
SECRETARIA GENERAL